



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 224-2017-MDC.A.

CASTILLA, 26 de mayo de 2017

## VISTO:

Informe N°58-2017-MDC-GM, de fecha 25 de mayo de 2017, emitido por el Gerente Municipal; Informe N° 192-2017-MDC-GAYF-SGRH, de fecha 25 de mayo de 2017, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; Memorando N°176-2017-MDC-GM, de fecha 25 de mayo de 2017, emitido por el Gerente Municipal;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Le autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

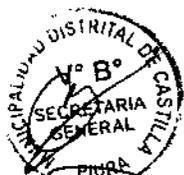
Que, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Memorando N°176-2017-MDC-GM, de fecha 25 de mayo de 2017, emitido por el Gerente Municipal, comunica a este despacho que por Disposición de la Alta Gerencia, a partir de la fecha se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente, dando por concluida la encargatura temporal de Gerente de Asesoría Jurídica a la Abg. Giovani Bruno Cabrere, Procuradora Pública Municipal de la Municipalidad Distrital de Castilla, asimismo dar por concluida la Designación de la Abg. Jakelinee Lizzett Cueva Lozada como Gerente de Asesoría Jurídica;

Que, en la misma orden de ideas, la Gerencia Municipal dispone en el Memorando citado en el párrafo anterior, emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía Designando el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Castilla al Abg. Francisco Arturo Rubio Socola.

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, estando lo expuesto, y de conformidad con documentos emitidos por la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 224-2017-MDC.A.  
CASTILLA, 26 de mayo de 2017

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura temporal realizada a la **Abg. Giovanl Bruno Cabrera**, Procuradora Publica Municipal, en el cargo directivo de confianza de **GERENTE DE ASESORIA JURIDICA** de la Municipalidad Distrital de Castilla, dándole las gracias por los servicios prestados;

**ARTICULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA**, Designación de la **Abg. Jakelinee Lizzett Cueva Lozada** como **GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA** de la Municipalidad Distrital de Castilla, dándole las gracias por los servicios prestados;

**ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **ABG. FRANCISCO ARTURO RUBIO SÓCOLA**, en el cargo Directivo de Confianza de **GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA**, de la Municipalidad Distrital de Castilla; debiendo percibir una remuneración al cargo, conforme al Cuadro Analítico de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal de esta Entidad Municipal.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para sus fines y conocimiento-

**ARTICULO SEXTO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA  
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez  
ALCALDE

